

RV: TERMINACIÓN CONTRATO 2748-2023 MONICA TATIANA MARTINEZ ALFONSO CC 1013592640

Claudia Patricia Prieto Caicedo <lidervigilanciasaludpublica@subredsuroccidente.gov.co>

Lun 11/03/2024 14:32

Para:SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

MONICA TATIANA FLOREZ ALFONSO.pdf;

PSI

Cordialmente,



Claudia Patricia Prieto Caicedo

Referente

Vigilancia en Salud Pública

Subred Sur Occidente E.S.E.

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012** y el **Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

De: Claudia Patricia Prieto Caicedo

Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 14:31

Para: SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>

Asunto: TERMINACIÓN CONTRATO 2748-2023 MONICA TATIANA MARTINEZ ALFONSO CC 1013592640

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto terminación de contrato 2748-2023 MONICA TATIANA MARTINEZ ALFONSO CC 1013592640.

Cordialmente,



Claudia Patricia Prieto Caicedo

Referente

Vigilancia en Salud Pública

Subred Sur Occidente E.S.E.

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".

Bogotá D.C. **09** de **MARZO** de 2024

Doctora

SANDRA MILENA ROZO MATEUS

Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Calle 9 No.39-46

Teléfonos-7-56-05-05

Ciudad.

**REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2748-2023**

Respetada doctora **CLAUDIA PATRICIA PRIETO CAICEDO**, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio No. **2748-2023**, cuyo objeto es: “prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** dentro de los procesos y procedimiento de la SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E de acuerdo a las necesidades de la institución en concordancia con el contrato interadministrativo” a partir del **09** de **MARZO** de 2024.

La anterior solicitud obedece a situaciones de fuerza mayor que me impiden la ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente,



Mónica Tatiana Martínez Alfonso

CC. 1013592640 de Bogotá

Dirección: calle 39g sur # 68g 27

MAIL: monika_0987@hotmail.com

Celular: 3118191629

Vo Bo. *Claudia Prieto Caicedo*

Nombre: **CLAUDIA PATRICIA PRIETO CAICEDO**

Supervisor del contrato.